



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE RECURSOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

S/REF.
N/REF. FGG/REB
FECHA 01 de septiembre de 2010
ASUNTO Coordinador de Servicio Interior

Sr/a. Director/a
Centro Penitenciario

Se ha remitido la Instrucción 5/2010, relativa al nuevo puesto de trabajo de Coordinador de Servicio Interior, que por Resolución de la CECIR de 22 de julio de 2010, sustituye al puesto de trabajo de Jefe de Centro.

Los titulares del puesto de Jefe de Centro son reasignados en el nuevo puesto de trabajo de Coordinadores de Servicio Interior, mantienen el mismo perfil retributivo de complementos de destino y de específico, cambia su régimen horario a la turnicidad de horarios de V-2 y la aplicación del número de días de compensación de festivos, en este año 2010, les corresponden 11 días hasta agosto y 3 días de los meses restantes, en total 14 días de compensación para este año.

Los próximos días se remitirá por correo electrónico las resoluciones individuales F-21 para la correspondiente notificación del cambio del puesto de trabajo a los afectados.

Se ajusta el puesto de trabajo a 6 efectivos, propiciando que las vacantes que se vayan produciendo, desde este momento no se cubran hasta ajustar a 6 efectivos ese puesto de trabajo.

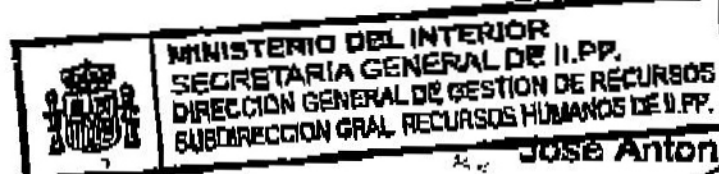
A partir del 1 de septiembre y a lo largo de este mes, se procederán a los ajustes y al proceso de adaptación y la gestión del cambio correspondiente.

Respecto a las funciones asignadas, conviene un proceso de adaptación y de acomodo.

El "leitmotiv", es pasar de un puesto "estático" de control de información y documentos, a un puesto "dinámico" de supervisión de los movimientos y la coordinación y funcionamiento operativo de las actividades diarias del centro, se constituye en el referente diario de la actividad ordinaria del centro. Su trabajo tiene que estar en apoyo constante con el Jefe de Servicios.

Las tareas de la Oficina de Servicio Interior, se pueden reforzar con la asignación de personal de Oficinas o de funcionarios de oficinas del R.D.89 /2001, que mantengan el trabajo puramente administrativo de la Oficina, en el horario diario.

EL SUBDIRECTOR GENERAL



José Antonio García Marijuan.

CORREO ELECTRÓNICO

sgp@dggr.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX: 91 033 4080